



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53634

DECRETO N° 3733.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédase a la Asociación Civil Cuarto Mundo la remisión de la deuda generada por concepto de Patente de Rodados del vehículo matrícula PBT 1661, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a tres de
agosto del año dos mil veintidós.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente